

Lunes, 30 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Oferta pública de estabilización de empleo temporal. Aprobación.

El Sr. Presidente de este Organismo Autónomo con fecha 25 de mayo de 2022 ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Oferta Especial de Empleo Público para el ejercicio de 2022:

PERSONAL FUNCIONARIO: 1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR
ADMINISTRATIVO	1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Organismo Autónomo,

<http://www.oargt.dip-caceres.org/servicios/tablon-de-empleo/index.html>

y en el Diario Oficial de Extremadura.

TERCERO.- Iniciar el procedimiento necesario para modificar e incluir en la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria las plazas ofertadas en el punto primero.

CUARTO.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta Especial de Empleo Público antes del 31 de diciembre de 2022 conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2 punto 2 de la Ley 20/21 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



Lunes, 30 de mayo de 2022

QUINTO.-. Convocar igualmente antes del 31 de diciembre de 2022 conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2 punto 2 de la Ley 20/21 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público las plazas ofertadas en las ofertas especiales de empleo de 2018:

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA
TÉCNICO DE SISTEMAS	1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TÉCNICA
AUXILIAR OPERADOR DE SISTEMAS	1	ADMINISTRACION ESPECIAL	AUXILIAR

Y las plazas ofertadas en la oferta especial de empleo público de 2020:

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR
DELINEANTE	1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TÉCNICA

SEXTO.-. El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el art. 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Presidencia del Organismo. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquiera otra reclamación que se estime oportuna.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cáceres, 26 de mayo de 2022
Martín Morgado Panadero
SECRETARIO- INTERVENTOR DELEGADO

